



En quartillo.

SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL OCHO-CIENTOS SEIS, Y OCHO-CIENTOS Y SESENTA.

Como. 8.

Juan Morales, y D. Lucas Pujon Alarcon
Ceder del Gremio de Silleros como mas haña lugar
ordio pareceres y pareceres: que para los fines
que nos combengan, necesitamos que por el Ex.
del exmo Cavildo se nos de un testimonio en pu-
blica forma y manera que haña de las orde-
nanzas que se han establecido p.^a el arreglo
y gobierno dicho Gremio, y las posteriores de
claracione que para la mejor inteligencia y clari-
dad se han ordenado despues el Exmo Cavildo

Por tanto

A. V. E. pedim y sup. ^{como} se sirva mandar que el presente nos
nos de el testimonio en los terminos q^e llevamos
propuestos por sea asi a Just. fca

Juan Morales
D. Lucas Pujon

Hecho con curacion. Lima y Ag.^o 12^o de 1806

[Handwritten signatures and scribbles]

CA-403
CAT II
DOE 846
f L

veido y rubricado por los S. S. del Excmo Cavildo Justo
y legitimo de esta Ciudad errando haciendo auto
publico en la Sala de su Ayuntamiento, en el dia
de oy.

Ante mi

Mig. An. de Arista
1^o de Agosto
Aen. del m. del Exmo Cavildo

En la Ciudad de los Reyes del Peru en diez e siete de
mil ochocientos e diez y no el Excmo. Cavildo de esta
tenido en el Dec. de San Pedro de Arica. Procu-
rador gral D. D. Chamael Aguirre del a
Fonseca y abogado de esta del. Auto. en super-
fona de ofe.

Anna